

Y enlorca miércoles trece de diciembre
de mill y quicientos e cinquenta
años estedia se juntaron la justicia
y Regimiento de la dicha ciudad para
efecto que de su uso sera delarado
escriuieron Eliberando martin uenon
eluna Alcaide mayor enella ramon
ponce de guerrara licenciado joan
de molina capitán Luis ponce de leon
Aluano leones de guerrara Alonso de
uel mar dilla joan leones yuste Alon
so ponce desta villa martin nauano
de guerrara martin leones nauano
joan fernandez mançiron miguel
de contreras delna pedro felix de uereta

Y en este ayuntamiento el dicho Alcaide
de mayor entrego y escriuio una carta
desu may sellada y cerrada que es
sobre escripto della alre por el reya
con cepto justicia y regidorees cavalle
ros escuderos oficiales y ombres bue
nos de la ciudad de la qual la qual
abierto esta ungrmada desu may
errreñada de andree de prada
su secretario segun por ella pareçe
que es del tenor siguiente

